



# Resolución Directoral

Chorrillos, 12 de abril de 2023

Nº 00024-2023- ESCOFFAA/ESCAC

**VISTO:**

El Acta de Consejo Superior N° 002-2023 de fecha 11 de abril de 2023, en el cual se dispone modificar la Resolución Directoral N° 00016-2023-ESCOFFAA/ESCAC de fecha 29 de marzo de 2023, con respecto a subsanar la aplicabilidad de la escala de pagos de personas naturales para la prestación de servicio de docencia para la Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas, correspondiente a los módulos II, III y IV del XX Programa de Comando y Estado Mayor Conjunto, de acuerdo a lo detallado en la citada Acta de Consejo Superior;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Decreto Legislativo N° 1134 que aprueba la “Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa”, en el Artículo 6° numeral 17) señala como función específica del Ministerio de Defensa, la de establecer los lineamientos educativos de las Fuerzas Armadas, órganos académicos y organismos públicos adscritos al Ministerio de Defensa; así como desarrollar programas de educación conjunta y otros de preparación para la Defensa y el desarrollo;

Que, el Decreto Supremo N° 024-2009-DE, publicado el 20 de noviembre de 2009, determinar la jerarquía y el uso de las normas de carácter administrativo que se aplicarán en los distintos órganos del Ministerio de Defensa. Asimismo, autoriza delegar algunas competencias y potestades conferidas en la presente norma, a los responsables de las dependencias jerárquicas que se encuentran bajo su cargo, en atención a los criterios de especialidad u organización interna;

Que, la Resolución Ministerial No. 1322-2012 DE/SG de fecha 29 Noviembre 2012, aprueba la Directiva General Nro. 13-2012-MINDEF/DIGEDOC/CAEN/PCEMC de fecha 29 Noviembre 2012, proporciona los lineamientos generales relacionados con el servicio de las actividades académicas relacionadas con el dictado de asignaturas y/o como apoyo del mismo, a fin de administrar eficaz y eficientemente, dentro de las normas académicas y administrativas vigentes, los recursos económicos y financieros asignados, para lo cual dispone el cumplimiento de una escala de pagos de acuerdo y en función de los grados académicos y/o equivalencias de los estudios superiores del personal militar;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 319-2013 DE/DG de fecha 18 abril de 2013, se crea la “Escuela Conjunta de las Fuerzas Armadas”, encargada de desarrollar los Programas de Educación Conjunta para las Fuerzas Armadas, como órgano académico del Sector Defensa y con dependencia de la Dirección General de Educación y Doctrina del Ministerio de Defensa;





Que de conformidad a lo señalado en el artículo 6, literal j del estatuto de la Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas, aprobado por la Resolución Ministerial N° 1154-2019 DE/SG de fecha 05 de setiembre de 2019, que aprueba el Estatuto de la Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas, es función de la ESCOFFAA, gestionar la asignación de recursos humanos, materiales y financieros para el funcionamiento de la Escuela;

Que, de conformidad con lo establecido en el Estatuto de la ESCOFFAA, artículo 21, literal n, el Director General de la Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas, puede emitir resoluciones directorales sobre aspectos de su competencia;

Que, la Resolución Directoral N° 00016-2023-ESCOFFAA/ESCAC de fecha 29 de marzo de 2023, aprueba la actualización de los resultados finales de la Selección de Docentes de personas naturales, para la prestación de servicios de docencia en la Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas, en el Programa Académico de Comando y Estado Mayor Conjunto y el Programa de Analistas de Inteligencia Conjunta año académico 2023, en el dictado de clases.

Estando a lo propuesto por el Director Académico y a lo acordado por el Sub Director de la Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.- APROBAR** la modificación de la Resolución Directoral N° 00016-2023-ESCOFFAA/ESCAC de fecha 29 de marzo de 2023, con respecto a subsanar la aplicabilidad de la escala de pagos de personas naturales para la prestación de servicio de docencia para la Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas año 2023, correspondiente a los módulos II, III y IV del XX Programa de Comando y Estado Mayor Conjunto, la misma que como anexo 1, forma parte de la presente Resolución Directoral.

**Artículo 2º. - PUBLICAR** la presente Resolución Directoral en la página web de la Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas.

**Regístrese, Comuníquese y Archívese.**

General de Brigada EP  
**MIGUEL ÁNGEL MERINO MOGOLLÓN**  
O-224489273+O-

Director General de la Escuela Superior  
Conjunta de las Fuerzas Armadas  
Ministerio de Defensa





Resolución Directoral Nº 00024-2023- ESCOFFAA/ESCAC de fecha 12 de abril de 2023

Anexo 1:

N°	RUC	DNI	GRADO ACADÉM. Y/O EQUIV.	DOCENTE SELECCIONADO	PROGRAMA	MÓD.	MONTO
1	10433098540	43309854	ALTO MANDO	BENAVIDES FEBRES RICARDO ANIBAL	XX PCEMC	II	S/ 3,840.00
2	10432807300	43280730	MAESTRO	FRANCO REYES KEITH ISMAEL	XX PCEMC	II	S/ 3,200.00
3	10436938263	43693826	ALTO MANDO	GAMBARINI OÑATH RUBEN SAMUEL	XX PCEMC	II	S/ 3,840.00
4	15386709481	07236893	ALTO MANDO	GUTIERREZ VERA JOSE ANTONIO	XX PCEMC	II	S/ 1,920.00
5	15429940220	43317433	ALTO MANDO	CABALLERO FERIOLI MARIO LUIS	XX PCEMC	II	S/ 3,840.00
6	15484175826	43517662	CAEN	VIA MEZARINA JOSE MARTIN	XX PCEMC	II	S/ 5,760.00
7	10099333737	09933373	CAEN	VEGA CASTRO HUGO EDWIN	XX PCEMC	III	S/ 1,920.00
8	10103456288	10345628	DOCTOR	DIAZ JANAMPA DAVID ESTEBAN	XX PCEMC	III	S/ 1,920.00
9	15503151429	43345032	ALTO MANDO	ANDALUZ ECHEVARRIA JORGE ENRIQUE	XX PCEMC	III	S/ 5,760.00
10	10215446111	21544611	ALTO MANDO	LOAYZA ABREGU IVAN RAUL	XX PCEMC	III	S/ 7,680.00
11	10215446111	21544611	ALTO MANDO	LOAYZA ABREGU IVAN RAUL	XX PCEMC	IV	S/ 5,760.00
12	10095363780	09536378	DOCTOR	SAAVEDRA ESPINOZA WILMER	XX PCEMC	IV	S/ 5,760.00
13	10433789097	43378909	MAESTRO	TUESTA CASTRO VICTOR HUGO	XX PCEMC	IV	S/ 3,200.00
<b>TOTAL</b>							S/ 54,400.00

